MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 21 de Diciembre de 2011.-

VISTO: El Expediente S01:0000024/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0002/11 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de $10.664.739,05.-, provenientes de recaudaciones en la Dirección de Tesorería en concepto de Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios de la Administración Pública y Renta de la Propiedad, de Enero a Noviembre de 2011.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 134/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 21 de Diciembre de 2011 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0002/11, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 01 de Enero de 2011.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 141/11.-

HjF

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FORAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones